



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 67153529/23/24/25/26/27/28/29/30/22. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20130000522

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 486.05/2013. Negociado: D2

Sobre: SECCIÓN QUINTA

De: D/ña. MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARIA DOLORES RAMIRO GOMEZ

Letrado/a Sr./a.: FRANCISCO VARGAS REYES

DILIGENCIA DE ORDENACION DE LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D^a. ELENA COLORADO GÁMEZ

En Córdoba, a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

El anterior informe trimestral de las operaciones de liquidación presentado por la administración concursal, únase y dese traslado a todas las partes personadas.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código Seguro de verificación:9Um3h2YJc3y1P1wwISPTCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ELENA COLORADO GAMEZ 01/09/2017 10:20:01	FECHA	01/09/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



9Um3h2YJc3y1P1wwISPTCA==

D2



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM. 1 DE CÓRDOBA



JORGE COBO GARCÍA, en calidad de Administrador Concursal Único de la mercantil **MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, S.L.**, en los Autos de Concurso Ordinario nº 486/2013 seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 152,1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Sevilla, a 23 de junio de 2017.

INFORME SOBRE LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.- INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente lo siguiente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre los siguientes aspectos:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

En fecha de 11 de septiembre de 2015, este Juzgado aprobó mediante auto el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, presentado por esta administración; Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 152 LC a continuación, se enuncian las actuaciones acontecidas desde el último informe trimestral.

PRIMERO.- En lo que concierne al **LOTE NÚM. 3**, a efectos de formalizar la adjudicación a la entidad BUILDINGCENTER, S.A.U., el día 10 de febrero de 2.017 se presentó escrito, por medio del cual solicitábamos se acordase librar testimonios, así como se procediera a la cancelación de cargas con posterior expedición de mandamiento dirigido al R.P. nº 7 de Córdoba de los embargos a favor de CAJA RURAL DE CÓRDOBA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y HACIENDA PÚBLICA, junto con las ANOTACIONES DE DECLARACIÓN DE CONCURSO y de APERTURA DE FASE DE LIQUIDACIÓN.

El pasado 20 de febrero de 2.017, ante el notario Don Arturo Otero López-Cubero, y bajo el número 743 de su protocolo, se elevaba a público la adjudicación del LOTE NÚM. 3 a favor de BUILDINGCENTER, S.A.U., en la forma y términos recogidos en el plan de liquidación, hecho este que se puso en conocimiento del Juzgado por escrito presentado el día 07 de marzo de 2.017, en el que también informábamos de la recepción del importe resultante de la adjudicación, así como solicitábamos se acordara expedir mandamiento de cancelación de las cargas que pesan sobre la finca 71.173 integrante del LOTE 3, para proceder, de conformidad con lo dispuesto en el plan de liquidación, al pago del crédito especial privilegiado ostentado por la entidad CAIXABANK. A la fecha estamos a la espera de que se expida el referido mandamiento.

Por Providencia de 24 de abril de 2.017, se daba traslado a CAIXABANK, a CAJA RURAL DE CÓRDOBA, S.C.A., y a la A.E.A.T., para que en el plazo de cinco días presentaran alegaciones con respecto a la cancelación de cargas solicitada por esta parte, no constándonos que se hayan efectuado alegaciones.

SEGUNDO.- respecto a la adjudicación del **LOTE NÚM. 2**, a pesar de que por escrito presentado el 27 de diciembre de 2.016 ante este Juzgado se daba a conocer la adjudicación a PANARENTO, S.L., como ya informábamos en nuestro último informe trimestral, finalmente las operaciones relativas a la adjudicación no han prosperado al haberse desistido PANARENTO, S.L. de la oferta

realizada; es por ello que, a la fecha, se están realizando gestiones con la entidad IBERCAJA titular del crédito privilegiado especial al que se encuentra afecto la finca, a fin de que el banco realice oferta para que se le adjudique la finca.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

Hasta la fecha, le constan a esta administración los siguientes créditos pendientes de pago:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE COMÚN	09/10/2013	47.772,03 €	47.772,03 €	0,00 €
2	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN (1º-36º MES - 4.06.17)	09/10/2013	100.321,20 €	23.886,00 €	76.435,20 €
3	PRINEX	FACTURA	04/11/2013	206,86 €	0,00 €	206,86 €
4	AYTO CÓRDOBA	MULTAS ORDENANZAS DE SADECO HIGIENE URBANA 2014 AVDA DE LAS ANGUSTIAS	20/05/2014	132,82 €	132,82 €	0,00 €
5	AYTO CÓRDOBA	IBI 2014 CL ACERA FUENTE SALUD	05/06/2014	326,73 €	326,73 €	0,00 €
6	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014	05/11/2014	452,86 €	0,00 €	452,86 €
7	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	05/11/2014	810,25 €	0,00 €	810,25 €
8	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2014	234,47 €	0,00 €	234,47 €
9	AYTO CÓRDOBA	IAE 2014 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2014	234,47 €	0,00 €	234,47 €
10	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/01/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €

11	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/02/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
12	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/03/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
13	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/04/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
14	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/05/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
15	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/06/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
16	AYTO CÓRDOBA	IBI 2015 FUENTE DE LA SALUD	05/06/15	326,72 €	326,72 €	0,00 €
17	AYTO CÓRDOBA	IBI 2015 PERI SR- 12 1P SUELO UE PERI R-12	05/06/15	9.045,38 €	9.045,38 €	0,00 €
18	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/07/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
19	AYTO CÓRDOBA	TASA HIGIENE PÚBLICA 2013 CL AVDA. MEDINA AZAHARA	06/07/2015	96,07 €	96,07 €	0,00 €
20	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/08/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
21	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/09/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
22	AYTO CÓRDOBA	TASA HIGIENE PÚBLICA 2014 CL PUERTO CALATRAVEÑO	21/09/2015	132,82 €	0,00 €	132,82 €
23	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/10/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
24	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/11/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
25	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015	05/11/2015	449,37 €	0,00 €	449,37 €
26	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 AV VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	05/11/2015	804,04 €	0,00 €	804,04 €
27	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2015	232,68 €	0,00 €	232,68 €
28	AYTO CÓRDOBA	IAE 2015 CL FUENTE DE LA SALUD	05/11/2015	232,68 €	0,00 €	232,68 €
29	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/12/2015	242,00 €	242,00 €	0,00 €
30	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/01/2016	242,00 €	242,00 €	0,00 €

31	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/02/2016	242,00 €	242,00 €	0,00 €
32	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/03/2016	242,00 €	242,00 €	0,00 €
33	GUIPE, S.L.	SERVICIOS ASESORIA	01/04/2016	242,00 €	242,00 €	0,00 €
34	NOTARIO J. MARÍA FLORIT	FACTURA	23/05/2016	283,49 €	283,49 €	0,00 €
35	AYTO CÓRDOBA	IBI 2016 CL FUENTE DE LA SALUD	06/06/2016	436,13 €	0,00 €	436,13 €
36	AYTO CÓRDOBA	IBI 2016 CL PERI SR-12	06/06/2016	9.944,95 €	9.944,95 €	0,00 €
37	AYTO CÓRDOBA	MULTAS ORDENANZAS DE SADECO HIGIENE URBANA 2017 AVDA DE LAS ANGUSTIAS	20/04/2017	150,00 €	0,00 €	150,00 €
38	AYTO CÓRDOBA	IBI 2017 CL FUENTE DE LA SALUD	06/06/2017	457,91 €	0,00 €	457,91 €

**TOTAL PENDIENTE DE
PAGO: 78.374,11 €**

En Córdoba, a 20 de junio de 2017.

